

Los anexos correspondientes, así como el mismo manual, se encuentran anexos cuerpo y apéndice de la presente acta.

Una vez discutido el punto, se procede a realizar la votación, el Lic. Pablo Diaz Martínez, Secretario General informa al presidente municipal, que, una vez recabada la votación de la totalidad de los miembros presentes, ha sido tomada y que el resultado es: la propuesta se aprueba por Unanimidad.

COMO VII PUNTO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

M.N.P.P.

En lo referente al presente numeral, el Ing. Sergio Alberto Izaguirre Ponce, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, solicita al Lic. Pablo Díaz Martínez Secretario General del H. Ayuntamiento haga del conocimiento al pleno de la comunicación que se recibió por parte de la Directora General del Registro Civil del Gobierno del Estado, unidad (dirección) administrativa dependiente de la Secretaria General de Gobierno; quien presenta **FICHA TECNICA DEL PROYECTO CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL**, el cual se pone a consideración de los miembros de este pleno.

A
y

L

+

ci.



San Luis Potosí, S.L.P., a 05 de junio 2025

C. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LAGUNILLAS, S. L. P.



FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO
 Convenio de Colaboración Interinstitucional

1. Nombre del Proyecto:

Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Reducción del Rezago en la Captura y Digitalización de Actas de Nacimiento

2. Objetivo General del Proyecto:

Establecer un mecanismo de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Lagunillas y la Dirección del Registro Civil con el propósito de reducir significativamente el rezago existente en la captura y digitalización de actas registrales. Este esfuerzo permitirá integrar dicha información al Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID), otorgando certeza jurídica a los habitantes del municipio y permitiendo la certificación de la CURP como resultado de los trabajos realizados.

La finalidad es fortalecer la identidad jurídica de los ciudadanos mediante la actualización de su información registral en plataformas digitales nacionales, contribuyendo con ello al ejercicio pleno de sus derechos.

3. Justificación:

Actualmente, el municipio de Lagunillas presenta un rezago de 16,277 actas de nacimiento que no han sido digitalizadas ni capturadas en el sistema SID. Esta situación limita el acceso de los ciudadanos a servicios y trámites que requieren identidad legal validada digitalmente. La implementación de este convenio busca atender esta problemática de manera oportuna, eficiente y con impacto social directo.

4. Alcance del Proyecto:

- Total de actas a digitalizar y capturar: 5,000 actas
- Número estimado de beneficiarios directos: 5,000 ciudadanos
- Cobertura: Todo el municipio de Lagunillas

5. Duración del Proyecto:

3 meses (a partir de la firma del convenio y asignación de recursos)

Modelo/1988, Col. Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P., CP 78000, Tel. (441) 330 9303 y 9470, Correo electrónico: registro@registro.gob.mx



6. Inversión Estimada por Parte del Municipio:

Para el cumplimiento de las metas establecidas, se propone la contratación de 2 personas por un período de 3 meses, con un salario mensual mínimo de \$14,000.00 pesos por persona, lo cual implica una inversión total aproximada de \$84,000.00 pesos (considerando el monto neto, sin prestaciones adicionales).

7. Estrategia de Implementación:

- Contratación del personal operativo capacitado en captura y digitalización.
- Asignación de equipo y espacio de trabajo.
- Supervisión y acompañamiento técnico por parte de la Dirección del Registro Civil durante toda la ejecución del proyecto.

8. Mecanismo de Supervisión y Comprobación:

La Dirección del Registro Civil entregará Informes mensuales digitales al municipio, con el detalle del avance en la captura y digitalización. Cada informe incluirá una cadena digital de verificación, la cual permitirá al Oficial del Registro Civil de Lagunillas revisar, validar y constatar los trabajos realizados.

9. Beneficios Esperados:

- Reducción del rezago documental en el municipio.
- Inclusión digital de la población.
- Fortalecimiento de la identidad legal y jurídica de los ciudadanos.
- Facilitación de trámites gubernamentales a nivel estatal y federal para los beneficiarios.
- Certificación oportuna de CURP mediante información validada.

10. Consideraciones Finales:

Este convenio representa una oportunidad estratégica para avanzar en la modernización del Registro Civil local, garantizar derechos a la identidad y fortalecer la administración pública municipal mediante la digitalización y validación de la documentación oficial.

PRESENCIAMENTE
 LIC. DEYSI MARIBEL LÓPEZ SIERRA
 DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
 "2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Modelo/1988, Col. Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P., CP 78000, Tel. (441) 330 9303 y 9470, Correo electrónico: registro@registro.gob.mx



M.N.R.P.

Se inserta al cuerpo de esta acta para constancia y además se le hace entrega a cada uno de los miembros del pleno de forma individual. Al mismo se le da lectura y explican los alcances y contenido del mismo al total de los ediles presentes.

Por tal virtud, en el uso de la voz el Ing. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE, Presidente Municipal Constitucional, explica, que se solicita por parte del Registro Civil del Estado, la implementación de una estrategia en beneficio de miles de usuarios de nuestro municipio que aún no cuentan con su ACTA DE NACIMIENTO DIGITALIZADA y que ese es un mecanismo para que puedan obtener ese documento personal en cualquier parte de la república mexicana, y que el municipio de Lagunillas cuenta con un rezago de captura en el registro civil del estado de 15,550 quince mil quinientas cincuenta actas de nacimiento sin capturar en el Sistema Nacional de Actas; por lo cual se pretende la contratación de personal eventual bajo el procedimiento de prestación de servicios profesionales, en donde se contrataran a 2 dos personas que auxilian y conocen de los temas de registro civil, que residen en la capital del estado y que cada una de ellas percibirá un pago mensual por la cantidad de \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N. NETOS // más impuestos) durante 3 tres meses, y que dicha contratación, es por obra determinada. Además de que informara mensualmente la Dirección General del Registro Civil a este H. Ayuntamiento los avances de captura que se realicen durante mensualmente durante el periodo de la vigencia de dicho contrato.

Por tal virtud, el Ing. Sergio Alberto Izaguirre Ponce, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, en el uso de la palabra infiere que una vez expuesto lo anterior, pone a su consideración el siguiente:

M.N.R.D
L
A
y
+
ch
Ponce

P U N T O D E A C U E R D O

Se aprueba la propuesta presentada por el Ing. Sergio Alberto Izaguirre Ponce, Presidente Municipal Constitucional para que se lleve a cabo la **APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.**

Además, en este mismo punto se establece la **APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE EGRESOS NUMERO 3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN. QUE PERMITA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS DE LA FICHA TÉCNICA APROBADA CON ANTERIORIDAD.**

En razón, de que quienes integramos este cuerpo colegiado, estamos comprometidos con las y los potosinos de Lagunillas, S.L.P.; además de que sabemos la gran necesidad que existe con los tramites del registro civil y que las personas de nuestro municipio necesitan de dicho apoyo.

Leído que ha sido el presente punto de acuerdo y mismo que se somete a votación de los miembros del pleno de este H. Cabildo, a quienes el Lic. Pablo Díaz Martínez Secretario General del H. Ayuntamiento solicita manifiesten su voto. Emitida la votación y recabada puntualmente el punto de acuerdo es **aprobado por Unanimidad.** Anexando la ficha técnica y los demás documentos que la acompañan al apéndice de esta acta.

COMO V PUNTO. - ASUNTOS GENERALES

➤ En el uso de la voz el presidente municipal ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE Presidente Municipal, presenta al pleno la propuesta para la autorización **EL MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE EL QUELITALILLO, LAGUNILLAS, S.L.P.** Mismos que será realizado por la CFE Comisión Federal de Electricidad; del cual se desprende de la solicitud 0530/2025 denominada presupuesto de cargos por obras especificas y de ampliación. Derivado de que el cableado de la Red CFE obstaculiza las dimensiones de la Cancha en mención.

Una vez discutido el punto, se somete a votación de los miembros del pleno de este H. Cabildo, a quienes el Lic. Pablo Díaz Martínez Secretario General del H. Ayuntamiento solicita manifiesten su voto. Emitida la votación y recabada puntualmente el punto de acuerdo es **aprobado por Unanimidad.** anexando al apéndice los documentos que hace referencia el párrafo primero del asunto de mérito.

M.N.E.D.
L
X

+

COMO VI PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESION

Para cerrar con esta sesión ordinaria el Presidente Municipal, **ING. SERGIO ALBERTO IZAGURRE PONCE**, solicita a los presentes ponerse de pie, señalando: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 21 veintiuno, fracción III y 70 setenta, fracción I y III y habiendo sido agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la XVII DECIMA SEPTIMA (17) SESION ORDINARIA DEL H. CABILDO siendo las **08:59** horas del día miércoles 18 dieciocho del mes de JUNIO del año 2025 dos mil veinticinco".

Se levanta la Sesión.

El Presidente Municipal Constitucional
De Lagunillas, S.L.P.


ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE



M.N.R.P.

L

X

z

+

u.



Los Regidores

Guadalupe Mendez C.
C. GUADALUPE MENDEZ CASTRO

Regidora de Mayoría Relativa

Martha Nayeli Rios D.
C. MARTHA NAYELI RIOS DIAZ

Miguel Angel Loredo Z
C. MIGUEL ANGEL LOREDO ZABALA

Rosa
C. ROSA ISELA CORREA SANCHEZ

Librado Viscaino
C. LIBRADO VISCAINO IBARRA

Jennifer
C. JENNIFER MARTINEZ LOPEZ

[Signature]
LIC. JULIO CESAR DELGADO RODRIGUEZ
El Síndico Municipal

[Signature]

M.N.R.D.

+

[Signature]

Con fundamento en el Art. 78 setenta y ocho, fracción III, IV, V, VI, VII, VIII; de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Doy Fe. El Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, San Luis Potosí. 2024 a 2027.



ADMÓN. 2024-2027
LAGUNILLAS, S.L.P.
SECRETARIA GENERAL
LIC. PABLO DÍAZ MARTÍNEZ



M.N.R.P.